

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 1º DE LA ESO

Representarán la manifestación objetiva de los criterios de evaluación y estarán en función de los contenidos y de las capacidades que el alumno haya adquirido a lo largo del proceso de aprendizaje.

Calificación Global de 1 a 10 puntos. Se considera aprobado el alumno que obtenga una puntuación de 5 puntos como resultado de todas aquellas pruebas que el profesor realice en cada periodo de evaluación. Toda aquella puntuación por debajo de esta calificación se considera suspenso y el alumno tendrá que recuperar los contenidos.

A la hora de calificar **se tendrán en cuenta diferentes aspectos:**

- **Las pruebas objetivas.** 60% de la nota.
- **El trabajo diario reflejado en el cuaderno**, así como la participación en las actividades, y el trabajo realizado en clase. **Los trabajos monográficos** tanto individuales como en grupo que solicite el profesor. 30 % de la nota.

Se tendrá en cuenta la **actitud, la asistencia y el comportamiento del alumno en el aula, lo que supondrá un 10% de la nota.**

La nota final del alumno se obtendrá al hacer la media ponderada de todas sus calificaciones a lo largo del curso.

Se consideran **criterios de calificación** para las asignaturas de Geografía e Historia, a la hora de valorar las **pruebas objetivas y los ejercicios y trabajos de clase** los siguientes:

- La corrección de los contenidos expuestos.
- La precisión conceptual y la utilización del lenguaje y vocabulario específico de las materias de Geografía e Historia.
- La localización espacial y temporal precisa.

- La conexión temática y cronológica con el proceso histórico correspondiente.
- La correcta expresión lingüística, sintáctica e histórica.
- La capacidad de síntesis, claridad y organización expositiva.
- La exacta relación entre la respuesta y la pregunta.
- La formulación ordenada de motivos, causas y efectos.
- Identificar las obras de arte más destacadas de cada estilo artístico, así como conocer su autor, la cronología y el lugar donde se localiza dicha obra.

MEDIDAS DE APOYO Y/O REFUERZO EDUCATIVO A LO LARGO DEL CURSO.

La recuperación de los alumnos que no hayan alcanzado los conocimientos mínimos en una evaluación se realizará a lo largo de las siguientes evaluaciones, mediante las pruebas que el profesor considere necesarias en cada caso concreto. **No se establecen exámenes de recuperación en cada una de las evaluaciones de forma obligatoria**, solamente se hará en aquellos casos en que el profesor considere que no ha tenido suficientes elementos de juicio para evaluar a un alumno por no haber realizado una parte importante de las tareas de dicha evaluación. **Tampoco se establece un examen final de curso obligatorio para todos los alumnos**, y solamente en casos extraordinarios, en los que no se haya podido evaluar de otra manera, se hará una prueba extraordinaria final en la que se incluirán conocimientos teóricos y competencias de aprendizaje trabajadas a lo largo del curso.